



Diputación de Guadalajara

Nº Expediente: SMTR.34/24 (Expediente electrónico: 4821/2024)

Contrato: Suministro, a demanda, de barrera metálica de seguridad, (incluido postes de sustentación, separadores, tornillería y captafaros), para realizar labores de mantenimiento en la Red Provincial de Carreteras de la Diputación.

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El Servicio de Infraestructuras Provinciales de la Diputación Provincial, ha elaborado memoria justificativa para la contratación del suministro, a demanda, de barrera metálica de seguridad, (incluido postes de sustentación, separadores, tornillería y captafaros), para realizar labores de mantenimiento en la Red Provincial de Carreteras de la Diputación, explicitando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y su no división en lotes. Recoge asimismo su presupuesto base de licitación, su valor estimado y la elección del procedimiento de adjudicación.

A la vista de la memoria justificativa y de la propuesta emitida por el Técnico de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en ejercicio de la competencia atribuida por la disposición adicional segunda del citado texto legal,

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar el inicio del expediente para la contratación del suministro, a demanda, de 1000 mts. lineales de barrera metálica de seguridad, (incluido postes de sustentación, separadores, tornillería y captafaros), para realizar labores de mantenimiento en la Red Provincial de Carreteras de la Diputación, de acuerdo con la memoria justificativa elaborada por el Servicio de Infraestructuras Provinciales, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme dispone el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Justificar la celebración del contrato en la obligación de mantener en condiciones de seguridad vial de circulación las carreteras dependientes de esta Diputación, dotándolas de nuevos elementos de seguridad, debido a su inexistencia en diferentes puntos, o a la necesidad de sustitución de los existentes por encontrarse en estado deficiente

TERCERO.- Ordenar la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO.- Ordenar que, una vez redactados los pliegos, que por la Intervención se incorpore el certificado de existencia de crédito y se proceda a la fiscalización previa del gasto, y que se informe el expediente por la Secretaría General.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

